

14 SEP 2018

CONCON,
DECRETO ALCALDICIO N° 2061 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Resolución N°1600 DEL 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1928 del 4 de septiembre 2018
- f) Informe encargado de Remuneraciones detalle por Establecimiento
- g) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°414

DECRETO

- 1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1928 de fecha 04 de septiembre 2018, en el punto N°1 en donde dice: **AUTORÍCESE:** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de **\$21.111.002.-de los Fondos SEP**, correspondiente a las Remuneraciones del mes de agosto, de la cuenta corriente SEP 23009000267 a la cuenta corriente Educación 2300900127, administrados por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.
- 2. Y debe decir: **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de **\$21.043.608.-de los Fondos SEP**, correspondiente a las Remuneraciones del mes de agosto, de la cuenta corriente SEP 23009000267 a la cuenta corriente Educación 2300900127, administrados por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/ED/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3